Secretaría Distrital de Gobierno

# CAPÍTULO 2
# INFORME DE BALANCE ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

## Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público

## Bogotá, D.C. 2023

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Presentación de la entidad

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, es una entidad perteneciente al sector central, creada mediante el Acuerdo 18 de 1999, cuya función esencial es la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario Distrital.

## 1.2 Misión

El DADEP, tiene como misión *"Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria".*

## 1.3 Visión

Como visión al 2024**,** es ser una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

El DADEP, en el marco de sus competencias institucionales formuló los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía.

- Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.

- Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor.

- Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.

## 1.4 Estado de la entidad

En cuanto al estado en el cual la actual administración recibió la entidad por parte del gobierno "Bogotá Mejor para Todos BMPT 2016-2020", se relacionan a continuación los temas estratégicos y el abordaje de estos en el gobierno actual.

Tabla No. 1 Estado del DADEP recibido de la administración BMPT 2016-2020

| TEMAS ESTRATÉGICOS | BMPT 2016-2020 | UNCSA 2020-2024 |
|---|---|---|
| **Apoyo técnico, júridico y/o operativo en la recuperación de espacio público.** | Su medición se realizaba en diferentes unidades de medida: Kilómetros lineales en ejes viales de alto impacto peatonal, estaciones de Transmilenio, zonas de cesión, entre otras. | Bajo la actual administración la unidad de medida para la recuperación de espacio púbico se unificó en m2 de espacio público recuperado. |
| **Administración indirecta de espacio público.** | Se recibieron los siguientes instrumentos de administración indirecta de espacio público:<br>• Tres Distritos Espaciales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS<br>• Dos autorizaciones de uso. | En esta administración se fortalecieron los instrumentos de administración indirecta recibidos.<br>• Se crearón dos DEMOS<br>• Se realizó una autorización de uso.<br>• Se diseñó e implementó la estrategía de aprovechamiento económico denominada Bogotá a Cielo Abierto 2.0. |
| **Cultura ciudadana en el espacio público.** | Se desarrollaron acciones comunitarias de sensibilización sobre el espacio público. | Se diseñó e implementó la estrategia pedagógica "Escuela del Espacio Público", para promover la cultura ciudadana en el espacio público, aportando a la promoción de educación ciudadana en lo ambiental, cívico y político para la convivencia y el respeto hacia lo público. |
| **Política Pública Distrital de Espacio Público PPDEP 2019-2038.** | Formulación de la PPDEP 2019-2038 junto con su plan de acción. | Inició la implementación de la política, motivo por el cual se efectuó un ejercicio de revisión y análisis de su plan de acción, donde detectó la necesidad de modificarlo, en tanto presentaba falencias técnicas en la formulación de sus Resultados, Productos, Metas e Indicadores, así como en la asignación de las entidades responsables de los Productos contenidos en el Plan de Acción anterior. |
| **Incorporación de espacio público y saneamiento y/o titulación de bienes públicos.** | Incorporaron 4.116.779,34 m2 de espacio público y sanearon y/o titularon 2.154.099,74 m2 de bienes públicos. | Se han incorporado 12.410.185,98 m2 y saneado y/o titulado 1.903.855,57 m2 de bienes públicos. |
| **Aspectos administrativos.** | Inició el proceso de reestructuración organizacional de la entidad. | Se gestionó y se aprobó la reestructuración organizacional del DADEP mediante el Decreto Distrital 478 de 2022. |

Fuente: Elaboración propia del DADEP. Septiembre de 2023.

## 1.5 Programas del PDD 2020-2024 y proyectos de inversión derivados del programa de gobierno

Para contribuir al cumplimiento del compromiso relacionado con el espacio "…*El espacio público es el mejor tejedor de lazo social de una sociedad. Promoveremos la generación de nuevos espacios públicos y la transformación de áreas subutilizadas o deterioradas, enfocándonos en los barrios y localidades con mayor déficit. Dotaremos la ciudad con más y mejores baños públicos…*", el DADEP plasmó en el Plan de Desarrollo Distrital UNCSA 2020-2024, la siguiente distribución:

Tabla No. 2 Compromisos del DADEP frente al UNCSA 2020-2024

| PROPOSITO | PROGRAMA | METAS SECTORIALES | PROYECTOS DE INVERSIÒN |
|---|---|---|---|
| Propósito 02 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | Programa 33 - Más árboles y más y mejor espacio público | • Meta 243 - Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público.<br>• Meta 245 - Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público.<br>• Meta 246 - Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.<br>• Meta 247 - Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales.<br>• Meta 252 - Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público.<br>• Meta 253 - Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos | Para dar cumplimiento a las seis Metas Sectoriales, la entidad formuló los proyectos de inversión:<br><br>• 7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá.<br><br>• 7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá |

Fuente: Elaboración propia del DADEP. Septiembre de 2023

Por su parte, en relación con los compromisos del Programa de Gobierno concernientes con Gobierno Abierto, Bogotá Región, Transparencia y Ciudadanía Consciente, la Defensoría del Espacio tiene la siguiente distribución:

Tabla No. 3 Compromisos del DADEP frente al UNCSA 2020-2024

| PROPOSITO | PROGRAMA | METAS SECTORIALES | PROYECTOS DE INVERSIÒN |
|---|---|---|---|
| Propósito 05 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática<br>Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | Programa 56 - Gestión Pública Efectiva y del Propósito | • Meta 526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.<br><br>• Meta 527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.<br><br>• Meta 528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno. | Para dar cumplimiento a las seis Metas Sectoriales, la entidad formuló los proyectos de inversión:<br><br>• 7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá.<br><br>• 7876 - Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá.<br><br>• 7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá. |

Fuente: Elaboración propia del DADEP. Septiembre de 2023

Como se puede observar, todos los proyectos de inversión del DADEP y las acciones derivadas de estos, están enmarcadas en compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno UNCSA 2020-2024.

## 2. PRINCIPALES LOGROS

En esta administración, la Defensoría del Espacio Público ha obtenido los logros que se describen a continuación identificados por temas estratégicos y agrupados por los Programas del PDD UNCSA 2020-2024 asociados a estos:

### 2.1 Logros asociados al Programa 33 Más Árboles y Más y Mejor Espacio Público

#### 2.1.1 Logro en incorporación y saneamiento de espacio público

**a) Decreto 072 de 2023:** El DADEP formuló el Decreto 072 de 2023, logro más importante para la ciudad sobre el espacio público, porque después de varias décadas, se cuenta con un marco normativo que nos permite incorporar los espacios públicos históricos, las obras públicas y reconocer los hechos públicos notorios, al igual que crear rutas para solucionar las deudas de espacio público de los urbanizadores.

***Panorámica Calle 26, Bogotá DADEP 2023***

**b) Incorporación:** Tomando como línea base los 4.116.779,34 m2 de espacio público incorporados durante el PDD 2016-2020, bajo la presente administración se triplicó la meta de incorporación de espacio público programada en el PDD 2020-2024, es decir, 3.500.000 m2 de espacio público, al lograr a 30 de septiembre de 2023, la incorporación de 12.410.185,98 m2. Estas acciones hicieron posible aumentar la cifra del inventario general de espacio y bienes fiscales.

**c) Saneamiento y titulación:** En consideración de la línea base (2.154.099,74 m2 de bienes públicos), el DADEP logró superar la meta de sanear y/o titular programada en el Plan de Desarrollo Distrital UNCSA 2020-2024 (1.500.000 m2), a la fecha ha saneado y/o titulado un total de 1.903.855,57 m2 de bienes uso público, destacándose el saneamiento de predios para los siguientes proyectos estratégicos de ciudad:

***Panorámica zonas de los parqueaderos plaza de la Santamaria, Bogotá DADEP 2023***

- Corredor verde Carrera Séptima: Revisión de 19 predios de las zonas de los parqueaderos plaza de la Santamaría y plazuela San Diego; 11 estudios técnicos de valoraciones de condiciones de los predios y otras acciones de saneamiento y se expidieron certificaciones de RUPIS para 91 predios.

- Cable aéreo San Cristóbal Altamira y la Gloria**:** Se realizó la expedición de certificados de los bienes públicos que conforman el espacio a intervenir y los estudios técnicos a 31 predios de bienes de uso público.

**2.1.2 Logro de los pilares de la participación incidente** la Defensoría del Espacio Público consolidó una triada que permite a través de la participación incidente, transformar la relación entre las personas y el espacio público, la cual está conformada por tres instancias:

**a) Observatorio del Espacio Público** servicio abierto a la ciudadanía que desarrolla el análisis de datos para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre los entornos de la ciudad.

A través del Observatorio del Espacio Público, la Defensoría del Espacio Público, en 2022 logró la aprobación de un nuevo Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público – PPDEP 2019-2038, mejorado estructuralmente con el propósito de contribuir a la sostenibilidad, recuperación y generación de los entornos de la capital.

Los indicadores e investigaciones producidos por el Observatorio contribuyen a la construcción de una nueva cultura del espacio público garantizando, su uso y disfrute colectivo, la valoración ciudadana y estimula la participación comunitaria. Los siguientes son indicadores e investigaciones producidos y/o tratados por el Observatorio durante la actual administración*:*

- Indicador de espacio público efectivo, Índice de caminabilidad para Bogotá, Cartilla del urbanismo táctico, Espacio público en tiempos de pandemia, Espacio público con enfoque de género, ABC de titulación y Espacio público en la ruralidad, entre otros.

**b) El Laboratorio del Espacio Público de Bogotá - LabEP**, creado mediante resolución No. 430 del 21 de diciembre de 2022, con el objetivo de abordar retos que se presentan el espacio público, desde la visión de la innovación y la participación incidente. El gran hito del LabEP, se da con el proyecto piloto “Acuerdos del Paraíso”, que es resultado de la articulación intersectorial con el ecosistema de innovación, sector público, privado y academia, donde se materializaron las propuestas diseñadas con participación ciudadanas para la transformación del espacio público a través de elementos urbanos y de arte urbano.

Dentro de las acciones a resaltar del Laboratorio del Espacio Público, sobresalen:

- Transformación del DADEP a través de una instancia de participación basada en procesos colaborativos, siguiendo el modelo de innovación social y tomando como marco de acción la participación incidente.
- Ser parte del ecosistema de innovación pública de Bogotá liderado por el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - IBO.

- Contar con una metodología para abordar retos relacionados con el espacio público y co-diseñar soluciones a través de herramientas de innovación

**c) Escuela del Espacio Público**, estrategia pedagógica y de servicio a la ciudadanía, donde se enseñaron, socializaron y divulgaron temáticas en materia de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público en Bogotá, promoviendo la cultura ciudadana en los entornos, fomentado la convivencia ciudadana que contribuye a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, y al uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos. Las siguientes entre otros, son ejemplos de las estrategias pedagógicas realizadas durante la actual administración:

- Manada del espacio público, Aulas al aire, Transforma tu entorno, Mi espacio mi bici, Padrinos del espacio público y Defensores del espacio público.

**2.1.3 Logro en asistencia técnica para la recuperación de espacio público**, para el proceso de recuperación de espacio público de la ciudad, el DADEP coadyuvó mediante la asistencia técnica, jurídica y acompañamiento operativo a las alcaldías locales de Bogotá, logrando cuadruplicar la meta establecida en el Plan de Desarrollo UNCSA 2020-2024 (Recuperar 1.000.000 de m2), alcanzando a la fecha 4.102.589,78 m2 de espacio público, destacándose la recuperación del Humedal Jaboque con 2.789.440 de m2 mediante la Sentencia 1834 - 2022 (julio) de la Corte Suprema de Justicia.

Cabe anotar que, como se mencionó en la tabla No. 1 “Estado del DADEP recibido de la administración BMPT 2016-2020”, no existe línea base en relación con la recuperación de espacio público debido a que en BMPT su medición se realizaba en diferentes unidades de medida.

**2.1.4 Logro en la administración del espacio público**

**a) Instrumentos de aprovechamiento del espacio público** Los instrumentos de administración del espacio público son iniciativas privadas sobre espacios públicos, cuyo propósito es lograr que este privado administre, embellezca, recupere y mantenga el espacio público acordado, muchas de estas iniciativas permiten el aprovechamiento económico del espacio público entregado en administración, para ser reinvertido en el mismo espacio público, entre ellos tenemos:

- Bogotá a Cielo Abierto – BACA 2.0.
- Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS.
- Autorizaciones de uso.
- Alianzas Público-Privadas, entre otros.

En este sentido, mediante los DEMOS, BACA 2.0 y autorizaciones de uso, el DADEP entregó en administración más de 100.000 m2 de espacio público para su sostenibilidad y aprovechamiento económico, generando recursos durante la actual administración para reinversión o retribución económica superiores a $4.500 millones.

En el marco de la estrategia de aprovechamiento económico del espacio público Bogotá a Cielo Abierto 2.0, se han suscrito 40 solicitudes de autorización de BACA 2.0, de los cuales se encuentra funcionando 30, distribuidas así: Tres en Usaquén, nueve en Chapinero, una en Kennedy, una en Barrios Unidos, una en Teusaquillo y quince en La Candelaria.

Respecto del contrato de Alianza Público Privada HUB de Movilidad Plaza Calle 136, el DADEP logró un avance del 80% en el desarrollo de la infraestructura de reconformación, cualificación de espacio público y soterranización de parqueaderos.

Por otra parte, durante la actual administración se puso en marcha el Portal Inmobiliario, el cual inició la venta de bienes fiscales que no eran útiles para las entidades distritales, pero que sí eran una oportunidad de inversión para la ciudadanía. A la fecha se logró la venta de cinco predios por un valor de $822 millones.

Finalmente, la línea base relacionada con instrumentos de aprovechamiento del espacio público, se desarrolló en el numeral 1.4 "Estado de la entidad".

**b) Administración directa de bienes a cargo del DADEP**: El DADEP cuenta con 1.400 bienes fiscales aproximadamente; sobre los cuales logró realizar la administración directa de alrededor de 160 predios a cargo de la entidad, así como el mantenimiento a 38 bienes.

### 2.2 Logros asociados al Programa 56 Gestión Pública Efectiva

#### 2.2.1 Logro en fortalecimiento de la capacidad técnica, jurídica, tecnológica, operativa y de gestión administrativa

**a) Implementación de la Estrategia "Todos Somos Atención a la Ciudadanía**, la cual tiene como objetivo: 1) Mejora en la cultura de servicio en la entidad, 2) Mejora en el acceso a los canales de atención a través de herramientas tecnológicas: Implementación del Chat-Bot ALAMEDA, implementación del Agendamiento de Citas ONLINE, 3) Mejora índice de calidad y oportunidad de respuesta emitidas y 4) Formación y cualificación de los servidores públicos del DADEP en competencias de servicio a la ciudadanía.

**c) Interoperabilidad del componente tecnológico:** Se aportó a la interoperabilidad informática del sector del Gobierno, a través de la interoperabilidad del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, del Sistema de Gestión Documental y Correspondencia ORFEO y del Sistema Único de Aprovechamiento Económico del Espacio Público - SUMA +.

**b) Defensa Judicial:** Se fortaleció la defensa judicial al recibir favorabilidad en 78 fallos, representando un ahorro para la ciudad de $3.320 millones. Adicionalmente, con la representación de 380 procesos judiciales que se encuentran activos, se estima que las pretensiones a favor de la ciudad alcancen un valor de $67.404.275.088.

**d) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**: La vigente calificación de la institución en el formulario FURAG es de 97,4%, incrementando notablemente la calificación con la cual se recibió de la administración pasada, que correspondió al 85,1%.

## 3. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER

La Defensoría del Espacio Público expone los principales aspectos de la gestión de la entidad que sugiere mantener por la próxima administración:

### 3.1 Fortalezas para destacar y mantener enmarcadas en el Programa 33 Más Árboles y Más y Mejor Espacio Público

En el marco de la Administración del espacio público, se recomienda continuar con el desarrollo de la estrategia de aprovechamiento económico del espacio público "Bogotá a Cielo Abierto 2.0", la cual es una experiencia exitosa en: *i)* La generación de una sana convivencia entre ocupación temporal del espacio público, las actividades comerciales, los residentes y los peatones, *ii*) En la implementación de procesos de reorganización y reconfiguración de los espacios públicos para el uso de actividades que contribuyan a su revitalización (cultural, comercial, social, turística entre otros), *iii*) En la gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración con corresponsabilidad del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, y *iv)* Mejoras en la gobernanza del espacio público.

***Bogotá A Cielo Abierto 2.0, Chorro de Quevedo, La Candelaria, Bogotá DADEP 2023***

Se considera importante mantener en funcionamiento el Portal Inmobiliario**,** debido a que a través de este se fortaleció el proceso de administración, permitiendo identificar con precisión en el inventario, aquellos bienes del distrito que no generan valor público e implican costos administrativos y financieros a la entidad, generando metodologías y lineamientos que posibiliten la enajenación de aquellos bienes.

Desde el proceso de Saneamiento de predios a utilizar en los proyectos estratégicos de ciudad, la entidad coadyuva de manera importante al desarrollo urbanístico y de movilidad, en tal sentido se invita a la próxima administración a continuar aportando al desarrollo de estos o de otros proyectos estratégicos que la nueva administración emprenda.

Se sugiere mantener y fortalecer *los tres pilares de la participación incidente (Laboratorio del Espacio Público, Observatorio del Espacio Público y Escuela del Espacio Público),* debido a que son relevantes para el desarrollo de la misionalidad de la entidad, en temas relacionados con: Cultura ciudadana del espacio público, Indicadores técnicos e Investigaciones sobre fenómenos que convergen en el espacio público.

Por otro lado, reconociendo los beneficios en materia de sostenibilidad, recuperación y generación de los entornos de la capital, derivados de la implementación del nuevo Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público, esta administración considera fundamental, *continuar con la coordinación interinstitucional, seguimiento, análisis y evaluación del Plan de Acción de PPDEP 2019-2038.*

### 3.2 Fortalezas para destacar y mantener enmarcadas en el Programa 56 Gestión Pública Efectiva

El desarrollo de las nuevas estrategias de comunicación y la definición de una línea editorial y de identidad de los productos de la entidad, adoptadas por parte de esta administración tales como: *#UnLugarComoElHogar, Free Press (Prensa Gratis) y el aumento de presencia en redes sociales*, ha redundado en el fortalecimiento de la imagen institucional entre los colaboradores internos y la ciudadanía en general, logrando un mayor reconocimiento institucional, reputacional y comunitario de las funciones que desarrolla la entidad en favor de la ciudad, por lo tanto, *se recomienda mantener este tipo estrategias comunicativas en aras de continuar con el posicionamiento de la entidad.*

## 4. RETOS Y RECOMENDACIONES

La Defensoría del Espacio Público, a continuación, expone los principales retos y desafíos que considera deberán ser abordados de forma prioritaria por la próxima administración.
En coherencia con la misión del DADEP y la problemática de ciudad que atiende, la entidad debe encaminar sus acciones en procura de incrementar la calidad del espacio público.
Teniendo en cuenta lo anterior, sumado a que la principal dificultad radica en la insuficiencia de presupuesto que históricamente se ha asignado al DADEP para realizar una administración deseable a la totalidad de los predios que se encuentran directamente a cargo de la entidad; se hace prioritario que, al inicio de la administración entrante el DADEP cuente con los medios necesarios para realizar las acciones destinadas a la administración directa de bienes a cargo del Departamento, para lo cual es imperioso un mayor apalancamiento presupuestal.
Así mismo y en consideración a que la capacidad instalada del DADEP para el desarrollo de acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación de espacio público para el uso, goce el disfrute de la ciudadanía, se enmarca *en brindar apoyo, técnico, jurídico y operativo*; es un reto esencial, que sean las alcaldías locales las que formulen metas en sus planes de desarrollo local destinadas a la recuperación de espacio público, lo anterior en el marco de sus competencias y capacidades. En el mismo orden de ideas, el DADEP debe comprometerse a brindar a las alcaldías locales el apoyo antes mencionado. Adicionalmente, se sugiere a las entidades competentes del Distrito, comprometerse con *metas de sostenibilidad del espacio público*, que implican acciones interadministrativas.

***Apoyo operativo de recuperación de espacio público - Defensores del Espacio Público, Bogotá DADEP 2023***

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la ciudad actualmente no cuenta *con suficiente información diagnóstica sobre el estado de su espacio público*, se insta a la nueva administración a elaborar documentos sobre la calidad del espacio público que sirvan de insumo en el proceso de análisis y toma de decisiones.

Otra recomendación que se presenta a la próxima Administración, es reformular el objetivo estratégico de la entidad denominado "*Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público*", debido a que el aumento de la oferta cuantitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, no están alineados idóneamente con las competencias de la entidad.

Por último, se recomienda fortalecer e incrementar el presupuesto para el sistema de avalúos de los predios que se requieran y actualizar el inventario del patrimonio de bienes inmuebles de la ciudad, lo cual es necesario para definir el valor de los predios y depurar la condición de cada uno de ellos.

**ARMANDO LOZANO REYES**
Director (e)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Reviso: Diana María Camargo Pulido _ Subdirectora de Gestión Corporativa
Ángela Rocio Díaz Pinzón _Subdirectora de Registro Inmobiliaria
Lina María Hernández Acosta _ Jefe Oficina Asesora de Planeación
Lucas Calderón Dmartino _ Asesor Despacho
Elaboró: Víctor Hugo Aguilera _Profesional OAP - Eminson Chávez Vergara_ Profesional OAP